

INFORME DE LA ADMINISTRACION

Guayaquil, Marzo 02 de 2006

Señores

Accionistas de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHEA C. LTDA.
Ciudad.-

Conforme lo establece el Art.263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico a Diciembre 31 del 2005.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las actas de Junta Generales, libro talonario y el de acciones y accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, sus activos son reales, su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y en las cláusulas del contrato social. La Compañía respaldada en su liquidez distribuyó las utilidades no distribuidas hasta el ejercicio económico 2004 de acuerdo a las liquidaciones de cada ejercicio, hecho que fue debidamente aprobado por la Junta General de Febrero 15 del 2005.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía, y entrega trimestral de los libros caja-bancos y cartera al Comisario para su revisión y análisis respectivo.

El ejercicio económico 2005 dio cumplimiento con los objetivos previstos en el ámbito económico, así como las disposiciones de la Junta General, y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

En el mes de diciembre se procedió a abonar \$683.84 a la deuda que se mantiene a largo plazo con el accionista.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

La compañía cierra sus Estados Financieros con una utilidad después de impuestos de \$426.73 producto del alquiler de su inmueble y se prevé mantendrá sus ingresos para el próximo ejercicio económico, con los ingresos actuales su situación económica es buena.

Tal y como lo establece el art.291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando balance general, estado de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2005.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2005

Atentamente,


Dra. Mercedes de Hernández
Directora

